

# ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 6.OCTUBRE.2005



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

CONSOLIDACIÓN DE  
EMPLEO.  
Ley 16/2001, de 21 de  
noviembre

**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.**

Con fecha 13 de mayo de 2005 se publicó Resolución de 11 de mayo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se disponía la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, y se requería a los interesados para que enviasen la documentación prevista en la base décima de la convocatoria. En el Anexo I de la mencionada Resolución figuraban los aspirantes que, por haber superado la fase de selección del proceso, debían presentar la documentación establecida.

Este Proceso, cuya celebración se habilita por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, tiene por objeto una consolidación de empleo que ponga fin a la alta temporalidad que padece el personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, como se indica en su Exposición de Motivos. Al no haberse recibido en el plazo establecido en la Resolución de 11 de mayo de 2005, publicada el 13 de mayo de 2005, la documentación exigida en la convocatoria a:

## APELLIDOS Y NOMBRE

## D. N. I.

ALCALDE PEREZ, LUIS ANGEL	17.193.577
ALVAREZ GOMEZ-ESCALONILLA, SAGRARIO	3.800.737
BARRERO ALLOZA, MAGDALENA	17.142.726
DIEZ CANTALAPIEDRA, ELADIO	12.351.583
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE ROGELIO	27.506.922
GARCIA CEBRIAN, MANUELA	695.204
GARCIA DE LA FUENTE, JOSE LUCIO	13.065.192
GARCIA GARRIDO, MARIA TERESA	12.233.315
GARCIA LERA, MARIA LOURDES ELENA	12.238.257
GARRIDO CARRANDI, RAMON LUIS	10.574.895
GONZALEZ CORRAL, MARIA DOLORES	13.087.085
GONZALEZ GONZALEZ, FELISA MARIA	9.707.822
GONZALEZ LANDA, MILAGROS	15.145.129
GONZALEZ MORO, ELIGIO	12.318.376
GUARDIOLA BLANCO, MARIA LUISA	9.725.636
MARIJUAN PASTRANA, LUIS CARLOS	13.073.597
MARTINEZ MILIAN, JOSE ANGEL	17.193.261
MEGIA GALAN, MATILDE	6.214.051
MORENO MUÑOZ, MARIA SONSOLES	6.549.113

# ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 6.OCTUBRE.2005

PAREDES CANO, PEDRO	12.706.282
SANCHEZ DAVILA, JESUS ENRIQUE	7.850.070
VEGA ALVAREZ, MARIO LUIS DE	9.725.066

La no presentación del certificado médico que acredite la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo al que opta:

KOUTSOURAIS MOVILLA, MARIA ROSA	50.856.016
---------------------------------	------------

Tener conocimiento de las renunciaciones presentadas por:

ALAEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	12.229.773
MADRIGAL LOPEZ, JOSE LUIS	6.970.747
MARTINEZ LORA, ELISEO	12.700.001
RUIZ ABRIL, MARIA LOURDES	13.090.640

como aspirantes que han superado la fase de selección en la categoría de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, resulta procedente modificar la relación de aspirantes que han superado esta fase del proceso en la categoría citada, e incluir a quienes ostentan el mejor derecho.

Este Ministerio acuerda:

**PRIMERO.** Excluir a:

D. Francisco Javier Alaez Sánchez  
D. Luis Angel Alcalde Pérez  
D<sup>a</sup>. Sagrario Alvarez Gómez-Escalonilla  
D<sup>a</sup>. Magdalena Barrero Alloza  
D. Eladio Díez Cantalapiedra  
D. José Rogelio Fernández Sánchez  
D<sup>a</sup>. Manuela García Cebrian  
D. José Lucio García de la Fuente  
D<sup>a</sup>. María Teresa García Garrido  
D<sup>a</sup>. María Lourdes García Lera  
D. Ramón Luis Garrido Carrandi  
D<sup>a</sup>. María Dolores González Corral  
D<sup>a</sup>. Felisa María González González  
D<sup>a</sup>. Milagros González Landa  
D. Eligio González Moro  
D<sup>a</sup>. María Luisa Guardiola Blanco  
D<sup>a</sup>. Rosa Koutsourais Movilla  
D. José Luis Madrigal López  
D. Luis Carlos Maríjuan Pastrana  
D. Eliseo Martínez Lora  
D. José Angel Martínez Milian  
D<sup>a</sup>. Matilde Megia Galan  
D<sup>a</sup>. María Sonsoles Moreno Muñoz  
D. Pedro Paredes Cano  
D<sup>a</sup>. María Lourdes Ruiz Abril  
D. Jesús Enrique Sánchez Dávila  
D. Mario Luis Vega Alvarez

# ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 6.OCTUBRE.2005

de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

**SEGUNDO.** Incluir en la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria a:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
AGRAFOJO FERNANDEZ, MERCEDES	10.056.836	123,550
CASTILLO LEGANES, MARIA ISABEL	50.804.272	123,550
MARTINEZ ABAD, FRANCISCO JAVIER	17.866.854	123,550
CUMBRERAS DE DIOS, MARIA ANGELES	25.971.040	123,550
GOMEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	5.156.812	123,525
SANCHEZ AZNAR, PAZ	1.816.218	123,525
GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCA	74.629.212	123,525
CARO GARCIA, MIGUEL	22.625.302	123,500
LERENA CABELLOS, MARIA	2.196.571	123,500
FERNANDEZ ILLAN, CLAUDIA	50.155.262	123,500
SANCHEZ GARCIA, CONSUELO P	23.781.463	123,500
CRUZ RIOS, MARIA CARMEN	24.166.550	123,500
INFANTE MARQUEZ, MARIA JESUS	25.094.178	123,500
BELLET LAFARGA, MARIA NIEVES	38.777.414	123,475
GARCIA BARDON, MARIA LUISA	9.734.591	123,475
PUENTE SOTA, JOSE MIGUEL	13.729.652	123,471
CAÑAS FRANCIA, JOSE MARIA	16.519.783	123,425
GENIZ GALLARDO, ISABEL	28.525.981	123,400
CASTRO BARRIOS, ASCENSION	75.701.532	123,400
ESQUIDE RODRIGUEZ, JESUS	7.215.149	123,400
PUENTE REDONDO, MARIA MERCEDES	16.798.810	123,400
GARCIA REDONDO, MARIA ROSA	51.889.336	123,375
ALIAS MARTINEZ, ANGEL	6.966.687	123,375
CORDERO HERRERO, SANTIAGO	11.715.582	123,375
NAVAJAS SANZ, ALFONSO	74.321.966	123,350
ALONSO DE CASO MENDEZ, MARIA DOLORES	5.217.685	123,325
RODRIGUEZ BOHORQUEZ, MARIA ELENA	38.507.443	123,325

**TERCERO.** Requerir a D<sup>a</sup>. Mercedes Agrafajo Fernández, D<sup>a</sup>. María Isabel Castillo Leganes, D. Francisco Javier Martínez Abad, D<sup>a</sup>. María Angeles Cumbreras de Dios, D<sup>a</sup>. Maria Dolores Gómez Martínez, D<sup>a</sup>. Paz Sánchez Aznar, D<sup>a</sup>. Francisca González González, D. Miguel Caro García, D<sup>a</sup>. María Lerena Cabellos, D<sup>a</sup>. Claudia Fernández Illan, D<sup>a</sup>. Consuelo P. Sánchez García, D<sup>a</sup>. María Carmen Cruz Rios, D<sup>a</sup>. María Jesús Infante Márquez, D<sup>a</sup>. María Nieves Bellet Lafarga, D<sup>a</sup>. María Luisa García Bardón, D. José Miguel Puente Sota, D. José María Cañas Francia, D<sup>a</sup>. Isabel Geniz Gallardo, D<sup>a</sup>. Ascensión Castro Barrios, D. Jesús Esquide Rodríguez, D<sup>a</sup>. María Mercedes Puente Redondo, D<sup>a</sup>. María Rosa García Redondo, D. Angel Alias Martínez, D. Santiago Cordero Herrero, D. Alfonso Navajas Sanz, D<sup>a</sup>. María Dolores Alonso de Caso Méndez, D<sup>a</sup>. María Elena Rodríguez Bohorquez, para que presenten la documentación prevista en la base décima de la convocatoria.

1. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte.
2. Original o fotocopia compulsada de los títulos académicos y certificaciones exigidas para su participación en estas pruebas
3. Declaración de no hallarse inhabilitada para el ejercicio profesional o el desempeño de funciones, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del

# ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 6.OCTUBRE.2005

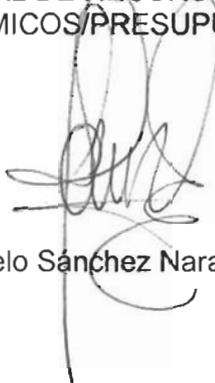
servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas (conforme modelo anexo).

4. Certificación expedida por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Para la presentación de documentos dispondrá de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguientes al de la exposición pública de esta Resolución. La documentación, debidamente compulsada, se remitirá a: Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. Alcalá, 56 28071-Madrid.

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la base Vigésimoprimera de la convocatoria, contra esta Resolución se puede interponer, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 29 de septiembre de 2005  
LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO,  
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio)  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y  
SERVICIOS ECONÓMICOS/PRESUPUESTARIOS,



Fdo.: Consuelo Sánchez Naranjo.